



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Control posterior y su incidencia al proceso de adquisición por
catálogo electrónico de una entidad del Estado - Caraz 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Ronal Enrique, Robles Garro (orcid.org/ 0000-0003-1799-9781)

ASESOR:

Mg. Delgado Garcia, Arturo Edwin (orcid.org/0000-0002-5825-7082)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA — PERÚ

2023

Dedicatoria

A mis padres por su apoyo incondicional.

Agradecimiento

A la universidad por brindarme la oportunidad de continuar estudiando.

A los docentes por los conocimientos compartidos.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	iviii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	18
3.1 Tipo y diseño de investigación	18
3.2 Variables y operacionalización	19
3.3 Población, muestra y muestreo	20
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.5 Procedimientos	21
3.6 Método de análisis de datos	22
3.7 Aspectos éticos	22
IV. Resultados	23
4.1 Descripción de resultados	23
4.2 Contrastación de hipótesis	25
V. Discusión	31
VI. Conclusiones	36
VII. Recomendaciones	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	41
Anexo 1. Matriz de consistencia	42
Anexo 2. Matriz de operacionalización	44
Anexo 3. Instrumentos	45
Anexo 4 Base de datos	48
Anexo 5. Valdiaciones	50

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Prueba de Correlación de Spearman entre el control posterior y el proceso de adquisición por catálogo electrónico	26
Tabla 2 Prueba de Correlación de Spearman entre el control posterior y el requerimiento del proceso de adquisición por catálogo electrónico	27
Tabla 3 Prueba de Correlación de Spearman entre el control posterior y la etapa de cotización del proceso de adquisición por catálogo electrónico	28
Tabla 4 Prueba de Correlación de Spearman entre el control posterior y la certificación presupuestal y Catálogo electrónico del proceso de adquisición por catálogo electrónico	29
Tabla 5 Prueba de Correlación de Spearman entre el control posterior y la oferta del proceso de adquisición por catálogo electrónico	30

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Sistema del control interno	15
Figura 2 Niveles de percepción del control posterior	23
Figura 3 Niveles de percepción Proceso de adquisición por catálogo electrónico	24

Resumen

El estudio tuvo como objetivo demostrar que el control posterior incide en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021. El abordamiento metodológico correspondió al tipo aplicado, diseño no experimental correlacional, método hipotético deductivo. La población estuvo conformada por 52 personas que laboran en la institución y se encuentran vinculadas de manera directa con el área de abastecimiento, y la muestra estuvo conformada por 40. La técnica de recopilación de datos fue la encuesta, y el instrumento el cuestionario para ambas variables, las cuales fueron validadas por los expertos y se calculó la prueba de confiabilidad antes de aplicar a la muestra de estudio. Los datos fueron analizados con la prueba de correlación de Spearman. Los resultados evidenciaron que el control posterior incide en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021 ($Rho = .606$, $p = .000$). En lo referente al control posterior existe predominancia de percepción del nivel regular respecto a la auditoría financiera, de cumplimiento y desempeño. Situación similar fue lo concerniente al proceso de adquisición por catálogo electrónico en lo que concierne al requerimiento, la etapa de cotización, la certificación presupuestal y catálogo electrónico y la oferta. Por lo tanto, amerita una mayor difusión de la norma sobre el proceso de adquisición por catálogo electrónico y la capacitación al personal de las áreas usuarias, logística y abastecimiento, con el fin de realizar los pedidos de manera coherente con las condiciones del proceso y se ejecute el presupuesto.

Palabras clave: Control posterior, auditoría, catálogo electrónico, certificación.

Abstract

The objective of the study was to demonstrate that subsequent control affects the acquisition process by electronic catalog of a state entity - Caraz 2021. The methodological approach corresponded to the basic type, correlational non-experimental design, hypothetical deductive method. The population was made up of 52 people who work in the institution and are directly linked to the supply area, and the sample was made up of 40. The data collection technique was the survey, and the instrument was the questionnaire for both variables, which were validated by the experts and the reliability test was calculated before applying to the study sample. Data were analyzed with Spearman's concordance test. The results showed that the subsequent control affects the acquisition process by electronic catalog of a state entity - Caraz 2021 ($Rho = .606$, $p = .000$). Regarding subsequent control, there is a predominance of perception of the regular level with respect to financial, compliance and performance auditing. A similar situation was worrying about the acquisition process by electronic catalog with regard to the requirement, the quotation stage, the budget certification and electronic catalog and the offer. Therefore, greater dissemination of the standard on the acquisition process by electronic catalog and the training of personnel in the user, logistics and supply areas are warranted, in order to place orders in a manner consistent with the conditions of the process and run the budget.

Keywords: Subsequent control, audit, electronic catalog, certification.

I. INTRODUCCIÓN

Las organizaciones estatales son consideradas como los principales que dinamizan la economía nacional por que adquieren productos y servicios con el fin de atender las demandas del pliego y de la comunidad, razón por la cual las compras se realizan en economía de escala a través del catálogo electrónico.

En el Estado un eje importante y que dinamiza la economía de los países corresponde a las compras estatales, tal es así que a razón de la pandemia se incrementaron las compras por emergencia, sin embargo, esta situación conllevó a diferentes problemas, que en muchos de los casos están vinculados al sobre precio o sobrevaloración, así como a los actos de corrupción lo cual desde luego se evidenciará en el control posterior que se realiza, y que desde luego ameritará un proceso sancionador.

De acuerdo a lo expuesto por Vance Center (2020) por la pandemia los estados han adquirido bienes y servicios con el soporte de procesos flexibles para la supervisión y las compras estatales, los cuales se vieron controlados o evaluados de manera inmediata por el ente de control sustentadas en las denuncias de corrupción, situación que conllevó a la desconfianza en el gobierno, llegando al extremo de no atender las necesidades, y más aún que muchas entregas se quedaron en los almacenes, y complicándose aún en el aspecto económico, porque no se realizaron los pagos correspondientes, o se pagó por un producto que no correspondía con las bases o requerimientos, con esto queda expuesto que el proceso de control no debe ser la fase final, sino por el contrario amerita ser concurrente.

En el caso de Estados Unidos, se ha detectado que se realizaron compras estatales superiores a 760 millones de dólares sin haber seguido el proceso de licitación de costumbre aprobado por ley, dejando en evidencia los posibles casos potenciales de corrupción (Vance Center, 2020).

En el caso de Argentina, el marco normativo para las compras estatales se ha visto modificados en perjuicio de la libre competencia para la adquisición de

bienes y servicios, es decir las compras fueron realizadas de manera directa y a esto se añade que no se utilizó el sistema nacional al respecto para el registro de la información, lo cual expone más aún los casos de corrupción. Los problemas más relevantes que salieron a flote correspondieron al exceso de intermediarios, pagos con tiempos aplazados, y precios no competitivos, en perjuicio del estado (Vance Center, 2020).

En el caso de Brasil, lo resaltante es que el gobierno de turno a través de una ley federal suprimió todos los requisitos para las licitaciones estatales sustentada en la emergencia sanitaria, si bien en el momento de la pandemia a permitido atender las necesidades, a futuro los vacíos y omisiones podría generar problemas a los ejecutores del proceso.

En el caso de Chile, el gobierno apoyado por la alerta sanitaria declarada se autorizó a que se adquiriera bienes y servicios de manera directa, suprimiendo los procesos de contratación de acuerdo al marco legal vigente. Cabe resaltar que una experiencia exitosa que tiene dicho país es ChileCompra, donde las adquisiciones se realizan mediante los acuerdos marco en vez de compras directas, pero dejando a la salvedad, en caso se justifique por algún motivo y que el pliego lo autorice (Vance Center, 2020).

En Colombia, autorizó a los entes ejecutores de realizar las compras estatales durante la pandemia de manera directa, donde los responsables tienen la potestad para seleccionar y contratar o adquirir los bienes y servicios sin control alguno, lo cual ha conlleva a realizar compras que no cumplían con los requerimientos, y la sociedad civil ha realizado denuncias contra los funcionarios por hechos además de corrupción (Vance Center, 2020).

En el Perú, se declaró el Estado Nacional de Emergencia un 15 de marzo, donde al revisar la implicancia de dicha terminología, se restringe o suspende todo derecho fundamental respecto a la libertad individual, la inamovilidad, así como al tránsito y reuniones. Tal es así que, ante las prerrogativas otorgadas por el Congreso al gobierno de turno, es que se emitieron medidas para exceptuar lo

señalado en la Ley de Contrataciones, donde se permite a los entes ejecutores a realizar compras directas, dejando a un costado el proceso de control y respeto a los requisitos aprobados para todo proceso de compra regular, dicho relajo ha conllevado al incremento de los casos de corrupción y abastecimiento de los productos y servicios de calidad. Lo antes señalado expone que al 2020 la fiscalía general y la Procuraduría General estaban atendiendo 380 casos de corrupción, proyectándose al incremento geométrico de dichas denuncias con el pasar del tiempo (Vance Center, 2020; Oliva, 2018).

En la entidad estatal de estudio ubicada en Caraz, la realidad no es ajena a los problemas antes expuestos, efectivamente el actuar de los funcionarios está sustentado en las medidas del gobierno, donde ante tal relajo legal motivó a la adquisición de bienes y servicios de manera directa. Asimismo, se han realizado compras amparadas en el marco legal vigente, donde no se ha solicitado requisitos a las empresas, más que solo su oferta producto o servicio, lo que ha conllevado a incumplimientos por parte de las mismas, y esta situación afectó a la ciudadanía, porque no recepcionaron las mascarillas, alcohol, pediluvios, entre otros para paliar o evitar los contagios. Por otra parte, los servicios contratados, no han logrado satisfacer lo requerido por las áreas usuarias, simplemente han cumplido con lo básico, esta situación conllevará en un futuro a denuncias y posiblemente a evidencias de casos de corrupción. Por otra parte, a diferencia de años anteriores el proceso de ejecución avanzó según lo previsto, desde la óptica de cumplimiento está bien, pero, desde la ejecución y satisfacción, no. Lo antes expuestos conlleva a realizar el estudio y evidenciar con el apoyo del método científico lo que acontece en Caraz.

El problema general de la investigación será ¿Cómo el control posterior incide en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021?; los problemas específicos serán: (a) ¿Cómo el control posterior incide en la convocatoria del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021?; (b) ¿Cómo el control posterior incide en el registro de participantes y ofertas del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021?; (c) ¿Cómo el control

posterior incide en la admisión y evaluación de ofertas en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021?; (d) ¿Cómo el control posterior incide en la publicación de resultados en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021?

El estudio se justifica porque permite comprender la importancia del control posterior dentro de las contrataciones estatales, a razón que le permite corregir, tomar decisión, para mitigar los problemas a posteriori, pero todo en base al marco legal vigente como es la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento. En este sentido, si bien el Estado puede otorgar prerrogativas para las compras estatales, no significa infracción a la norma, más aún se protege las operaciones económicas, y el colaborador no puede obtener beneficios propios, sino que debe tener en cuenta el bien común. En tal sentido una buena alternativa es realizar la compra a escala, razón por la cual la compra estatal por el catálogo electrónico es una alternativa.

El estudio se justifica metodológicamente por que se llevará a cabo con el soporte metodológico de la investigación cuantitativa, por ende, el problema a observarse en la realidad será estudiado en base a la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario. El personal que labora en la institución será quién responda a las preguntas formuladas, de tal forma que luego se proceda a describir y contrastar las hipótesis. Por lo tanto, la utilidad del documento será para la institución y actores vinculados al área de compras.

La justificación práctica del estudio radica en el hecho que los actores conocerán de los problemas actuales y a futuro que podría tener el personal, además que las compras durante la pandemia se efectuaron avalados por los decretos de urgencia, que si bien ayudaron en parte a disponer de los bienes y servicios, estos carecían de calidad o no cumplían con los requerimientos del área usuaria. Por lo tanto, la utilidad del documento será para la institución y actores vinculados al área de compras

El objetivo general de la investigación será Demostrar que el control posterior incide en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021; los objetivos específicos serán: (a) Demostrar que el control posterior incide en la convocatoria del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021; (b) Demostrar que el control posterior incide en el registro de participantes y ofertas del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021; (c) Demostrar que el control posterior incide en la admisión y evaluación de ofertas en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021; (d) Demostrar que el control posterior incide en la publicación de resultados en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

La hipótesis general de la investigación será El control posterior incide en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021; las hipótesis específicas serán: (a) El control posterior incide en la convocatoria del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021; (b) El control posterior incide en el registro de participantes y ofertas del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021; (c) El control posterior incide en la admisión y evaluación de ofertas en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del Siestado - Caraz 2021; (d) El control posterior incide en la publicación de resultados en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, Ruiz & Delgado (2022) publicaron el artículo que tuvo como fin, conocer el control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones del estado. El tipo de investigación es cualitativa, o experimental y descriptivo, para lo cual se realizó la revisión sistemática sustentado en artículos de investigación seleccionados a nivel nacional e internacional. El método predominante fue el analítico e inductivo. Los resultados que abordó fue que, el control es ejercido por la autoridad, sustentado en el marco legal vigente en base al ambiente, riesgo, información, procesos de control y seguimiento, enfocado en el manejo eficiente de los recursos públicos para el logro de los objetivos. Sin embargo, se identificó también que, en muchas ocasiones, los colaboradores realizan su trabajo buscando el beneficio propio. Una situación preocupante, es que los colaboradores sostuvieron que el marco legal es demasiado confuso, lo cual entorpece el trabajo y permite a la vez diseñar procesos que no necesariamente benefician al estado.

Pincay (2022) en la investigación desarrollada tuvo como objetivo general del estudio fue determinar la incidencia del control interno en el proceso de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Puerto Cayo del Cantón Jipijapa para el cumplimiento regular de las obras públicas. El tipo de investigación fue descriptiva, bibliográfica y de campo, los métodos que permitieron llevar a cabo el estudio correspondieron a la inducción y deducción. La técnica que permitió la recopilación de datos fue la encuesta en una población de 6 personas. Los resultados expusieron según el 83% que no se aplica la normativa respecto al control interno en las compras públicas, situación preocupante correspondió a la carencia de un manual de funciones (100%), sin embargo, todos reconocieron que si existe una persona que verifica la información publicada en el portal de compras (100%), por otra parte, equitativamente afirmaron que existe el análisis por parte del directorio en lo que respecta a los trámites del proceso de adquisición de las compras públicas. Al mismo tiempo, se carece de un plan para mitigar los riesgos en las compras estatales y se actualiza el presupuesto en el portal de compras (100%). Un dato relevante es que solo el 33% del personal toma decisiones para la solución de los problemas cuando hay riesgo en su ejecución,

igualmente el 67% afirmó que el presupuesto del año 2018 se ejecutó al 100%. Finalmente, no se aplica la política del control, tal como lo afirmaron el 100% de los colaboradores, por tal motivo sugieren que se evalúe el control interno en las compras públicas (67%).

Rodríguez & Serrano (2021) plantearon como objetivo analizar si el control posterior y selectivo como mecanismo de control fiscal en Colombia era un obstáculo para evitar el detrimento al erario. El enfoque metodológico correspondió al alcance descriptivo, cuantitativo, no experimental, transversal, se aplicó el método analítico. El estudio concluyó, que el control realizado en Colombia es a posteriori y selectivo, el mismo que es ejecutado por el ente rector que es la Contraloría General de la República, y quienes corresponda según la institución, para lo cual disponen de la norma legal y tienen autonomía para su proceder. Asimismo, la vigilancia a los sujetos que ejecutan los procesos se ha realizado en un 95%, resultado bastante alentador, sin embargo, en lo que corresponde a los recursos, solo se ha realizado a un 78%, si bien es un porcentaje considerable, aún hace falta el esfuerzo para llegar a un mayor porcentaje. Se demostró que existe responsabilidad fiscal en el 2.65% equivalente a \$ 574.331 millones en detrimento al erario en el periodo de estudio, solo se recuperó el 1.29% del dinero vía la ejecución coactiva.

Dávila & Tinoco (2019) en el estudio desarrollado tuvo como objetivo analizar el proceso de control posterior y selectivo para el ejercicio del control fiscal en cabeza de la contraloría distrital de Santa Marta en el sector salud. El estudio fue de tipo jurídico y documental. Los resultados expusieron que el ingreso de la vigencia del proceso de responsabilidad fiscal ha permitido mejorar la ejecución de los procedimientos, lo cual ha permitido la seguridad jurídica, sin embargo, aún hace falta normas complementarias para seguir mejorando. Por otra parte, se resalta la preocupación en el hecho que se eliminó el control previo y perceptivo, lo cual podría conllevar a futuros problemas en el campo administrativo respecto a las compras estatales, más aún peligrando el beneficio del estado y la comunidad como fin supremo. También se resalta el hecho que los funcionarios carecen de capacitación, de recursos y que se requiere mucho esfuerzo para la efectividad del

control posterior. Además, que se ha identificado casos donde se oculta la información, hecho que pudiera conllevar en un futuro a problemas legales.

Gutiérrez (2017) ha tenido como objetivo evaluar el Control Interno en los procesos de Contratación de Obras de Adoquinado de la Alcaldía de San Juan Departamento de León del primer semestre de 2016. Se realizó el desarrollo metodológico en el sustento del enfoque cuantitativo, el tipo fue descriptivo, el método deductivo, la población lo conformación 4 servidores públicos. Al realizar el análisis se evaluó que el control interno está funcionando en un 59%, y está presente en el 67%, situación parecida acontece en el entorno de control (25% y 66%), la evaluación de riesgos (46% y 47%), y actividades de control (79% y 80%). A diferencia que en la supervisión y el monitoreo ambos niveles son iguales (75% y 69%), no observándose variabilidad. Al revisar el detalle en lo referente al control, destaca el hecho que la máxima autoridad establece la supervisión en las actividades, seguida de la demostración de independencia de la máxima autoridad con el directorio, razón por la cual ejerce supervisión del desarrollo y funcionamiento del sistema de control interno. También la entidad selecciona y desarrolla actividades de control que permiten mitigar los riesgos para el logro de los objetivos (78%). En este mismo orden la entidad practica la comunicación con los grupos de interés externos (75%) y utiliza la información relevante para apoyar a la gestión del control interno.

A nivel nacional, Morocco (2019) en el estudio planteó como objetivo general evaluar el control interno y su incidencia en el proceso de adquisiciones directas de bienes y servicios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, periodo 2017. Aplicándose el método analítico, descriptivo y deductivo, con diseño no experimental, participando una muestra de 17 trabajadores y 241 órdenes de compra y servicios. Las técnicas aplicadas correspondieron a la observación directa, análisis documental y cuestionario. Los resultados evidenciaron que es bajo el interés para realizar adquisiciones directas menores a 8 UITs, predomina la desconfianza con el área de abastecimiento, además que los documentos de gestión no son compartidos con el personal, y no existe concordancia entre la documentación del sistema con lo disponible en físico, a ello se aúna la falta de

evaluación al personal. Al mismo tiempo se identificó que no existe un proceso definido para el proceso de reclutamiento, selección, formación, capacitación y desarrollo del personal. También hace falta formular un plan de riesgo para la adquisición directa de bienes y servicios menores a 8 UITs. La institución carece de un sistema de información que permita realizar el proceso de control concurrente y posterior. También los requerimientos de las áreas usuarias carecen de control, no se formulan acorde a las normas y no son claros.

Quispe & Sanchez (2019) plantearon como objetivo determinar la relación del Control interno con las Compras Directas Menores a 8 UIT's en la Universidad Nacional de Huancavelica – año 2018. El estudio fue de tipo aplicado, de nivel correlacional, la población la constituyeron 35 trabajadores. Los resultados expusieron que el control interno es considerado como medio o regular en el 65.71% de los colaboradores, situación parecida acontece en el ambiente de control (71.3%), la evaluación de riesgos (60%), la información y comunicación (82.9%) y la supervisión (65.7%). Mientras que en las actividades de control se considera como alta o buena en el 45.7%. Al realizar la prueba de correlación se determinó que el control interno se relaciona significativamente con las compras directas menores a 8 UIT's en la Universidad Nacional de Huancavelica - año 2018.

Requelme & Ocas (2018) determinaron cómo el Control Interno influye en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, año 2018. El tipo de estudio fue básico, de nivel explicativo, el diseño fue no experimental, transversal, participaron una muestra de 110 trabajadores. Los datos se recopilaron con encuestas y análisis documental, el análisis se realizó con la prueba de T student. Los resultados evidenciaron que los objetivos y metas son medibles a través del control interno, donde el 34.5% indicó que no está de acuerdo, sin embargo, el 27.3% opinó que los resultados de los procesos de control interno en relación a las contrataciones y adquisiciones (CYA) son óptimos. El 26.4% considera que la OCI remite recomendaciones pertinentes a control interno respecto CYA. El área de control interno interviene en la estructura del presupuesto y es coherente con la disponibilidad de los recursos, está de acuerdo el 68%. Por otra parte, el 95.5% afirmó que los controles internos son

sensatos y exigentes según la norma técnica para el proceso de selección, por otra parte, se relaciona con la presentación de los documentos institucionales, donde el 100% está de acuerdo. También el 63.6% afirmó que el control interno es mediador en la entrega de los bienes y servicios, asimismo al ejecutar las penalidades trae un daño económico y social tal como lo afirmó el 72.7%.

Quispe & Huayhualla (2018) colaboraron para determinar que funcionamiento adecuado del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en la Unidad de Logística genera incidencias positivas en la gestión de la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo, 2017. La investigación fue de tipo aplicada, de nivel explicativo, de diseño no experimental, participaron 10 funcionarios, 35 profesionales y técnicos nombrados, 15 contratados bajo la modalidad de CAS, haciendo un total de 60 personas y la muestra de 30 personas. La técnica aplicada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, y los cuales fueron validados. Los resultados evidenciaron que el 93% considera que es importante el adecuado manejo del sistema de contrataciones electrónico que tiene el estado, así también el trabajo del Seace y es utilizado en la municipalidad en estudio. Por otra parte, se ha implementado la unidad de abastecimiento en la municipalidad, así lo percibió el 67%. Cabe señalar que solo el 60% afirmó que el marco legal emitido por el Seace es compartido con los colaboradores. En este sentido, el 53% afirmó que no ha recibido capacitación por el ente estatal donde labora. Respecto al control previo el 70% afirmó que no es una práctica en la municipalidad, del mismo modo sucede respecto al control simultáneo como lo señaló el 73%, y tampoco se practica el control posterior, como lo señaló el 80%. Finalmente, el factor de mayor incidencia para una gestión deficiente es la negligencia (40%), seguido por el desconocimiento (27%), razones que sustentan el incumplimiento de metas (47%) y una gestión no transparente (23%), a lo anterior se añade que no existe capacidad operativa para el trabajo (60%), tampoco se tiene el apoyo logístico por parte de la alta dirección (73%) y el Plan Anual de trabajo no se formula oportunamente (53%).

Izaguirre (2018) determinaron el efecto de la implementación del e-procurement en el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios de

la Municipalidad de Yauli – La Oroya, año 2018. El tipo de investigación fue aplicada, de diseño causal, la prueba de las hipótesis lo realizó con la prueba de U Mann Whitney, la población lo integraron 54 colaboradores de la municipalidad, la muestra fue el mismo número. Los datos se recopilaron con encuestas. La implementación del E-Procurement evidenció que existen diferencias antes y después de aplicar el E-Procurement, existiendo una diferencia de medias de 8.2037 (Post = 16.2778; Pre = 8.0741). Por lo tanto, queda evidenciado que la implementación del programa ha permitido mejorar los resultados. Asimismo, respecto a las dimensiones transparencia, eficiencia en el costo y eficiencia en el tiempo, se observó una mejora significativa, en promedio ascendió el puntaje en 6. Finalmente, con la prueba estadística de Un Mann Whitney se aceptó la hipótesis específica, que la implementación del e-procurement produce efecto positivo en el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios de la Municipalidad de Yauli – La Oroya, año 2018.

El sistema de control esta comprendido por las diferentes instancias que se encargan de dicha tarea, acompañada de las normas, métodos, procesos para que permitan desarrollar el control de todas las instituciones públicas del Estado. Los órganos que integran el sistema de control están compuestos por: a) La Contraloría General de la República, tiene la facultad para la supervisión de la ejecución presupuestal del estado y todo lo actuado en la institución sujeta al proceso de control; b) Los órganos de control de cada institución, es una unidad que funciona al interior de la entidad estatal y por lo tanto, la tarea fundamental es realizar el proceso de control, con el fin que el actuar de las personas sea la correcta y se evidencie una gestión transparente; c) Sociedad encargadas de la auditoría, son personas jurídicas para evaluar y emitir opinión sobre la ejecución de las actividades dentro de la organización. La contratación de las mismas se ejecuta mediante una convocatoria a concurso público y son contratadas por la Contraloría General del Estado. Cabe señalar que el sistema de control se ejecuta en el campo de la administración, finanzas, y de recursos humanos (La Contraloría General de la República, 2019).

El control gubernamental “consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública” (La Contraloría General de la República, 2019, p. 11), la cual está sustentada en principios como es el de eficiencia, eficacia, transparencia y uso óptimo de los recursos del Estado. Además, que vela por el estricto cumplimiento de la base legal vigente, por lo tanto, opta de medidas preventivas y correctivas necesarias.

El control se realiza en base a una serie de principios, normas, procesos enfocados al logro de la eficiencia y eficacia tanto para la obtención y uso de los recursos del estado, por lo tanto, en cada periodo se genera informes confiables que permiten tomar decisiones, la promoción del desempeño responsable de los funcionarios y personal para fortalecer la gestión de la entidad (Romero, 2019).

Los principios del control fiscal corresponde: a) la eficiencia, uso de recursos de manera óptima orientados a la maximización de los resultados; b) eficacia, resultados obtenidos según lo planeado; c) economía, los recursos se obtienen a un precio menor; d) equidad; los beneficios y recursos se distribuye a todos los sectores y estratos sociales, acorde a las necesidades y la planeación; e) valorización de costos ambientales, cuantificación del uso o deterioro de los recursos que son utilizados en la gestión (Romero, 2019; Romero & Romero, 2019), f) prioridad del gasto público social, asegura el bienestar de la sociedad y aporta a la calidad de vida distribuyendo de manera proporcional el gasto público acorde a las necesidades (Córdoba, 2014)

El control como tal se divide en: a) Control interno, se caracteriza por que su competencia corresponde a las autoridades, funcionarios y colaboradores de una entidad en particular; b) Control externo, comprende a la base legal, métodos y procesos que son aplicables por todo el sistema de control en el país (La Contraloría General de la República, 2019).

Los estándares considerados en la gestión gubernamental son los legales, procedimentales y de gestión (Isaza, 2018). Teniendo en cuenta que un estándar

es un patrón o estándar de medición, los cuales permiten comparar el avance con el valor establecido, y a partir de dicho número se evalúe además de corregir.

En el manual de la Contraloría General de la República (2019), se identifica en el proceso de control algunos tipos como son: a) Servicios de control previo, comprende a los permisos y autorización para la ampliación del presupuesto que se requiera para las obras y servicios de supervisión, también informa de las operaciones que implique el compromiso de créditos, y otros que la norma lo permita; b) Servicios de control simultáneo o concurrente, que tiene como objetivo acompañar de manera sistemática y multidisciplinaria, encargada de evaluar según la norma establecida vigente, y así emita informes en caso identificar alguna situación que afecta la gestión de la entidad, por lo tanto, es muy importante la comunicación oportuna, y así se tomen las decisiones de prevención o corrección, según amerite; c) Servicios de control posterior, está integrado por la auditoría de cumplimiento, la auditoría financiera, la auditoría de desempeño, y la auditoría de cumplimiento derivada del control concurrente (Contraloría General de la República, 2016).

El control posterior corresponde a todas las acciones que tienen como objetivo la evaluación de lo actuado y de los resultados del ente respecto a los bienes, recursos y operaciones durante un determinado periodo (La Contraloría General de la República, 2018, 2021; Isaza, 2014). En este orden se resalta el papel que tienen las auditorías, porque permiten exponer la situación de una entidad del Estado, se lista tres tipos: a) Auditoría financiera; b) Auditoría de cumplimiento; c) Auditoría de desempeño (Shack & Lozada, 2020).

Cabe resaltar que la actuación de los servidores del estado se circunscribe a las políticas expansivas como es la disminución de los impuestos, el aumento de subsidios, del gasto público; también se ejecutan políticas restrictivas como es el aumento de impuestos, disminución de los subsidios, del gasto público, y la combinación de las mencionadas. Pero siempre prima la política restrictiva orientada a las adquisiciones al menor costo (Villamizar, 2015).

La auditoría es un revisión o evaluación de lo actuado en una entidad, para lo cual se revisan los estados financieros, registros, operaciones, etc., con el fin de verificar la aplicación de principios, normas, leyes, políticas, entre otros, y cuyo desfase amerita evidenciarlo, no como medida coercitiva, sino para tomar acción correctiva (Maldarriaga, 2004; Saucedo, 2019; Tapia et al., 2016).

La auditoría financiera corresponde a la evaluación y comunicación de la información que se registra en el presupuesto y su ejecución, así también sobre los estados financieros, y que efectivamente lo actuado se alinee a la normativa legal vigente para las entidades estatales (Shack & Lozada, 2020; Espino, 2014).

La auditoría de cumplimiento corresponde a los resultados de la evaluación respecto a las “operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas” (Shack y Lozada, 2020, p. 8). Mientras que la auditoría de desempeño mide y comunica respecto a la gestión orientada al beneficio del ciudadano (Shack & Lozada, 2020).

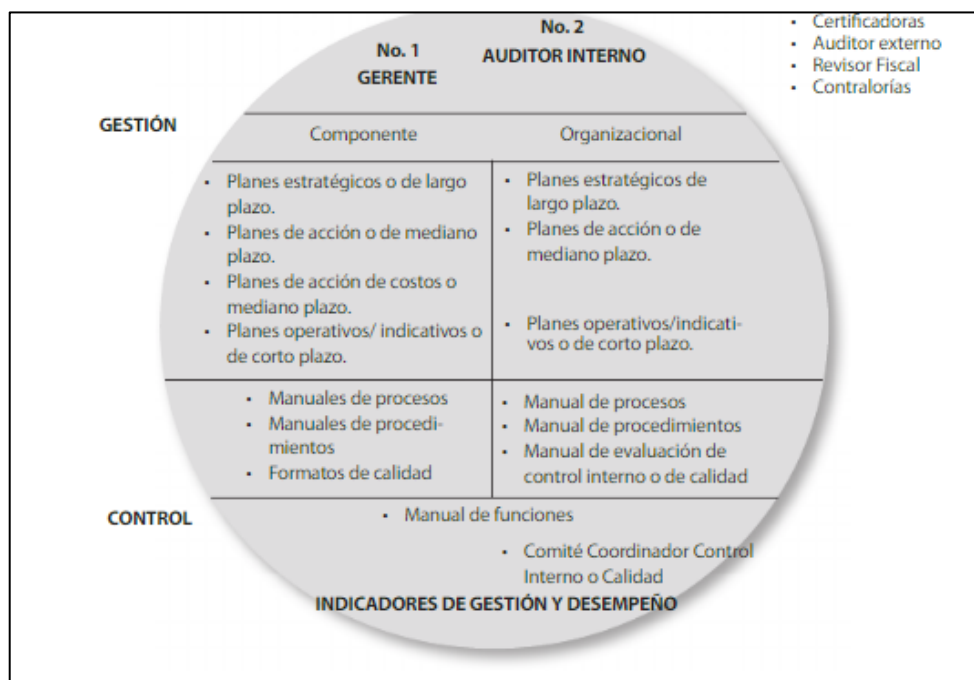
Para la aplicación del control interno, se identifica niveles, como son: a) Nivel 1, o de la alta gerencia, corresponde al gerente o directivo de mayor rango en la organización, tiene su atención en el desarrollo y ejecución de los planes organizacionales que incluye lo que corresponde a la estrategia y acción a corto, mediano y largo plazo. Las herramientas de apoyo corresponden a los procesos y formatos que se debe evidenciar y custodiar que avalan la gestión; b) Nivel 2 de auditoría interna, la responsabilidad recae en la persona que ha sido designado como auditor de la institución. A nivel de la gestión recae en la evaluación de los planes de acción y estratégicos a corto, mediano y largo plazo. Igualmente se apoya en los manuales vigentes en la institución. En este orden, un elemento importante de evaluación corresponde a los indicadores de gestión y desempeño, como se visualiza en la figura 1 (Isaza, 2014).

El catálogo electrónico en Convenio Marco, es una herramienta que tiene como objetivo la gestión de las compras estatales sustentado en un Convenio

Marco, el mismo que es aplicable por las diferentes entidades estatales y a la vez aplican la Ley de Contrataciones del Estado (Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado, 2022).

Figura 1

Sistema del control interno



Fuente: Isaza (2018)

El sistema de control interno está compuesto por dos áreas que corresponde a la gestión y control, donde las operaciones son ejecutadas por el gerente, sin embargo, el auditor interno realiza las mediciones periódicas, en caso encontrar desfases informar y los gestores deben de corregir. Asimismo, es importante que la organización disponga de los diferentes instrumentos de gestión.

Las compras bajo la modalidad antes expuesta se realizan bajo los siguientes pasos o etapas: a) Consulta y elección de los bienes y servicios que desea adquirir; b) Se emite la orden para la compra de los bienes o servicios; c) Publicación y difusión de la orden de compra (Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado, 2022).

La operación a través de la compra del Catálogo Electrónico tiene algunos beneficios como es la reducción de los costos, tiempo y diversidad en la elección, también puede adquirir en múltiples operaciones, y no la califica como fraccionamiento. Las operaciones se formalizan a través del sistema electrónico, y

no requiere un contrato en particular (Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado, 2022).

Las etapas que se siguen en el proceso de selección de los proveedores a través de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, son:

- a) Convocatoria
- b) Registro de los participantes y la presentación de las ofertas al mercado
- c) Admisión y evaluación de las propuestas
- d) Publicación de los resultados
- e) Suscripción de los Acuerdos Marco (Perú Compras, 2022).

En este sentido, se establece algunas reglas que permiten el fomento de la competencia como es la ampliación de la cobertura, porque los diferentes proveedores pueden ofertar sus productos de acuerdo a la demanda. Otra regla es la mejora del precio y los descuentos por que al ser compras a escala, los proveedores pueden disminuir el monto de cada producto, en consecuencia, se tendrá un nuevo valor base. También se consigna la regla de la reserva, que consiste en atesorar el nombre del proveedor, y el centro está en la lista de las ofertas (Ccori, 2018).

En relación a las compras cuyo monto sea igual o superior a S/. 100 mil se realiza mediante el procedimiento de Grandes Compras. Sin embargo, está prohibido adquirir PCs, laptops, netbooks y escáner, tal como lo señala la normativa. Es necesario resaltar que el responsable de las características de los productos es el área usuaria (Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado, 2017).

Las compras estatales a través del Catálogo electrónico requieren de un expediente, el cual está conformado por:

- a) Requerimiento del área usuaria;
- b) Certificado que acredite el presupuesto;
- c) Informe donde se justifica la adquisición del bien o servicio, y también del proveedor;

d) Autorización para la adquisición del bien o servicio (Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado, 2017).

En esta modalidad de compra, los proveedores tienen la obligación de atender las órdenes de compra o del servicio en el tiempo estipulado, el incumplimiento del compromiso, obligará a la exclusión de la empresa del Catálogo Electrónico de acuerdo marco. Por otra parte, no está permitido la entrega de dádivas, obsequios, donaciones u otros por parte de los proveedores, a los servidores públicos, en caso detectarse, entonces serán excluidos del sistema y no podrán ser parte de las operaciones a través del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco (Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado, 2017).

III. METODOLOGÍA

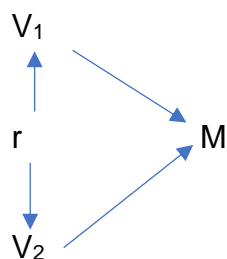
3.1 Tipo y diseño de investigación

El estudio se desarrollará desde la perspectiva del tipo aplicada, cuyo objetivo es comprender los problemas que se presentan en la sociedad, sustentados en los referentes teóricos (Gallardo, 2017).

El estudio será no experimental, porque en ningún momento se manipularán las variables de estudio, a la vez será transversal, en vista que se realizará la actividad señalada en un solo momento (Hernández *et al.*, 2014; Carhuancho, 2019).

Para precisar el diseño será descriptivo correlacional, en primera instancia se describirá los resultados de cada variable de manera independiente; en una segunda instancia, se calculará la relación entre las variables, para lo cual será necesario apoyarse en una prueba estadística, tal como se visualiza en el esquema siguiente (Gallardo, 2017; Rodríguez, 2020).

El esquema de la investigación es:



V_1 : Control posterior

V_2 : Proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado

r : relación entre las variables

M : Muestra de estudio

3.2 Variables y operacionalización

V1: Control posterior

Definición conceptual

El control posterior corresponde a todas las acciones que tienen como objetivo la evaluación de lo actuado y de los resultados del ente respecto a los bienes, recursos y operaciones durante un determinado periodo (La Contraloría General de la República, 2018; Isaza, 2014).

Definición operacional

La variable de estudio sobre control posterior está constituida por tres dimensiones: a) Auditoría financiera, compuesta los indicadores tales como Presupuesto, Estados financieros y Evaluación y comunicación; b) Auditoría de cumplimiento, integrada por los indicadores como son Finanzas, Presupuesto y Administración; c) Auditoría de desempeño, conformada por los indicadores Eficacia, Participación de la comunidad, Monitoreo y consolidación.

Los cuales hacen un total de 15 ítems, la escala de medición es ordinal: (1) Nunca, (2) Casi nunca, (3) A veces, (4) Casi siempre, (5) Siempre.

Los baremos para las dimensiones son:

Pésimo	5-11
Regular	12-18
Bueno	19-25

Y los baremos para la variable e:

Pésimo	15-35
Regular	36-55
Bueno	56-75

V2: Adquisición por catálogo electrónico

Definición conceptual

El catálogo electrónico en Convenio Marco, es una herramienta que tiene como objetivo la gestión de las compras estatales sustentado en un Convenio

Marco, el mismo que es aplicable por las diferentes entidades estatales y a la vez aplican la Ley de Contrataciones del Estado (Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado, 2022).

Definición operacional

La variable de estudio Adquisición por catálogo electrónico está constituida por cuatro dimensiones: a) Convocatoria, conformada por los indicadores Bienes o servicios, Cantidad y Calidad; b) Registro de participantes y ofertas, integrada por los Participantes, Demandantes y Registro de ofertas, mientras que los indicadores son ; c) Admisión y evaluación, los indicadores son Selección del producto o servicio, Comparación de las ofertas, Registro de la operación; d) Publicación de resultados, integrada por el indicador Conocimiento de la operación, Información de tiempo y costo, y Difusión de la operación.

Los cuales hacen un total de 20 ítems, la escala de medición es ordinal: (1) Nunca, (2) Casi nunca, (3) A veces, (4) Casi siempre, (5) Siempre.

Los baremos para las dimensiones son:

Pésimo	5-11
Regular	12-18
Bueno	19-25

Y los baremos para la variable 2 corresponde:

Pésimo	20-47
Regular	48-74
Bueno	75-100

3.3 Población, muestra y muestreo

La población del estudio estará conformada por los colaboradores de la institución que hacen un total de 52 personas de todas las áreas.

La muestra de estudio será no probabilística, por conveniencia, en vista que solo participarán los colaboradores de manera voluntaria.

La muestra de estudio estará conformada por 40 colaboradores.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnica

La técnica de recopilación de datos será la encuesta, que consiste en suministrar el instrumento y que cada colaborador conteste el instrumento desde su experiencia y perspectiva (Estrada, 2014; Reyes, 2022).

3.4.2 Instrumento

El instrumento que se aplicará será el cuestionario, es aquel que está compuesto por un conjunto de ítems, que responden a un indicador, y este a la dimensión, por lo tanto, de manera conjunta responde a la variable. Cabe precisar que las respuestas a obtenerse serán anónimas, para ello cada sujeto brindará el consentimiento informado, de tal forma que al aceptar las respuestas serán válidas, caso contrario la encuesta culminará y no se contabilizará dicha intervención en el análisis de datos (Estrada, 2014; Baena, 2014).

3.4.3 Validez y confiabilidad

El proceso de validez se realizará con los expertos, quienes luego de la revisión producto de su experiencia y dominio temático emitirán como resultado si el documento efectivamente mide a la variable de estudio. Luego de obtener las tres validaciones se someterá a la prueba de V Aiken, y evidenciar la aprobación de los cuestionarios (Hernández *et al.*, 2014; Cegarra, 2011).

La confiabilidad se realizará con la prueba de Alfa de Cronbach en vista que los cuestionarios cumplen con los requisitos: a) Medición con la escala ordinal; b) Las afirmaciones son evaluadas por cada sujeto y registran el puntaje (Barragán, 2003). Por lo tanto, luego de la evaluación el valor mínimo es de 0.80, para que el cuestionario se aplique a la muestra de estudio.

3.5 Procedimientos

El estudio seguirá las siguientes fases:

- a) Revisión de la literatura respecto a las teorías y conceptos de las variables de estudio;

- b) Determinación de la operacionalización de las variables de estudio;
- c) Construcción de los ítems;
- d) Diseño del cuestionario en Google formularios;
- e) Recopilación y análisis de los de datos;
- f) Redacción del informe final.

3.6 Método de análisis de datos

Los datos que se obtendrán con el cuestionario, en una primera instancia se describirán con el apoyo de la estadística descriptiva expresados en niveles por cada variable y dimensión, para comprender la situación de la misma de manera independiente (Hernández *et al.*, 2014).

Finalmente, se aplicará la estadística inferencial, con el objetivo de contrastar las hipótesis planteadas, para ello se calculará el valor de la correlación con la prueba de Correlación de Spearman (Hernández *et al.*, 2014). Cabe precisar que todo el proceso estadístico se realizará con el apoyo del software SPSS 26.

3.7 Aspectos éticos

Para el estudio se considerará los aspectos éticos:

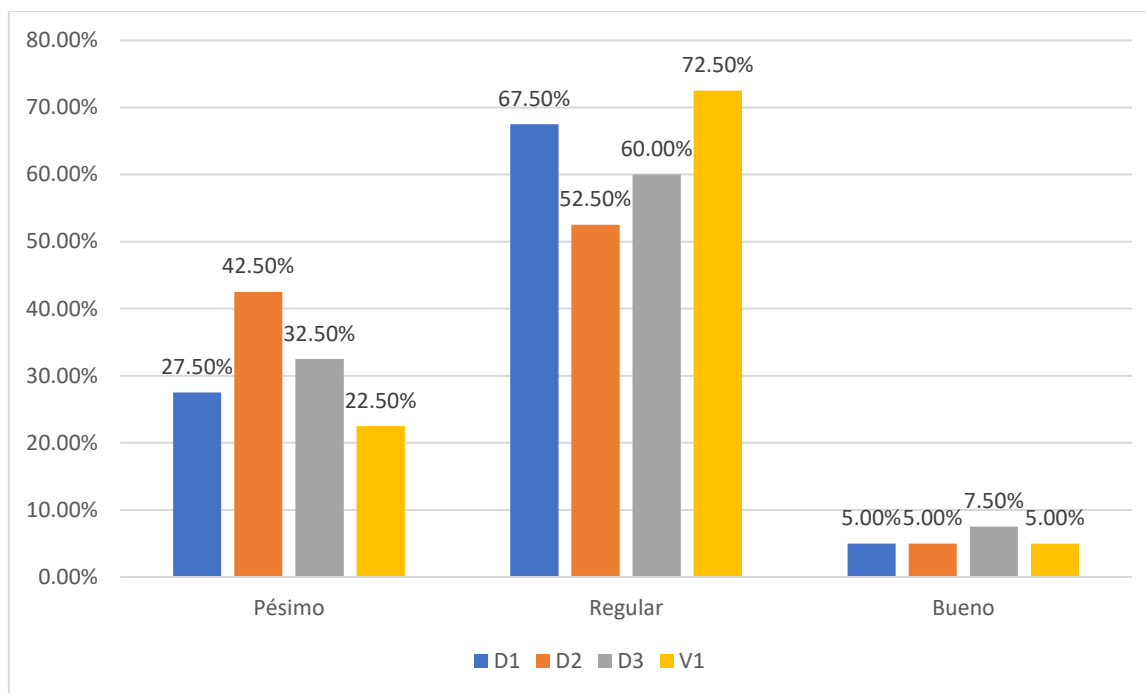
- a) El problema de estudio es aquel que acontece en el momento de la investigación en la realidad, y como tal amerita ser estudiado por ser de vital importancia.
- b) El uso de la norma APA para las referencias y citas, con el fin de reconocer la autoría de los documentos revisados.
- c) Los integrantes de la muestra de estudio al inicio de la encuesta, admitirán o no el consentimiento informado, el cual es un requisito para la investigación.
- d) Los datos obtenidos en el cuestionario se tomarán tal cual, no existiendo modificación alguna, por que sino se violaría los resultados.
- e) La prueba de hipótesis se realizará respetando las condiciones de la variable que exige la prueba estadística.

IV. Resultados

4.1 Descripción de resultados

Figura 2

Niveles de percepción del control posterior



En la figura 2 se aprecia los niveles de percepción del control posterior, donde destaca el nivel regular respecto a la auditoría financiera (67.50%), de cumplimiento (52.50%), de desempeño (60%) y en total el 72.50%. Sobre la auditoría financiera, el 60% indicó que el presupuesto no es concordante con los objetivos previstos en las instituciones, además que los pedidos no se realizan en el tiempo establecido. El 77.5% indicó que los estados financieros no brindan información actualizada del gasto en la institución. El 35% reconoce que la institución informa del gasto en la web o boletines.

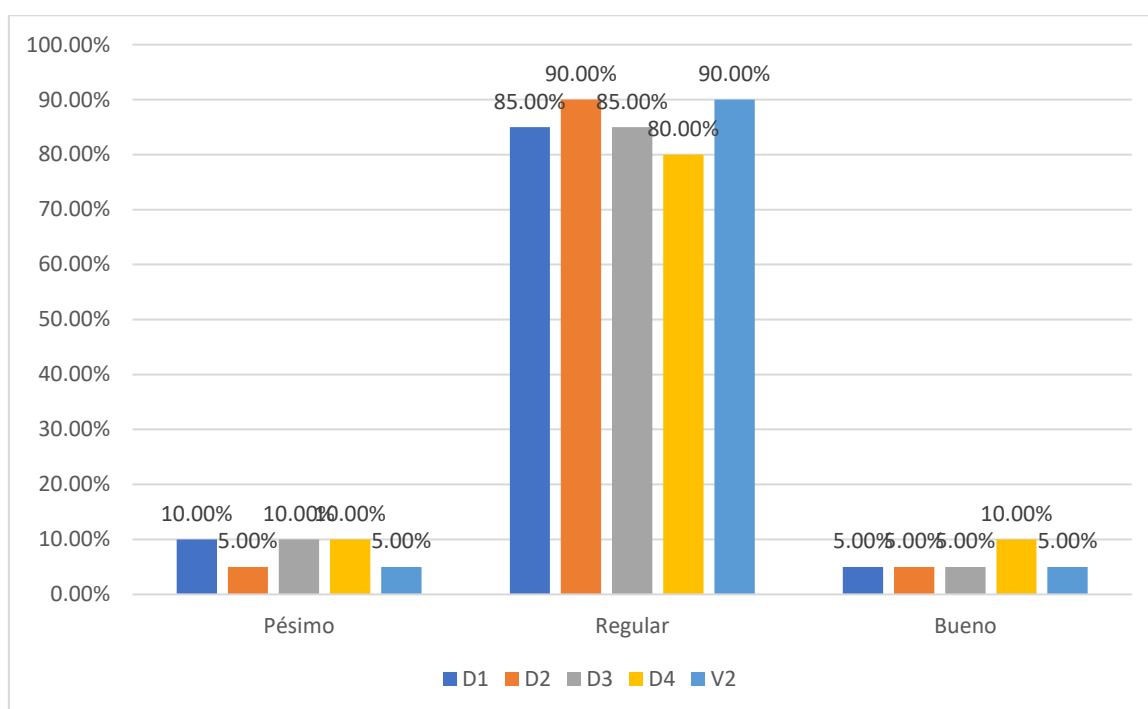
Sobre la auditoría de cumplimiento, el 32.5% reconoce que la institución promueve la recaudación de los impuestos. El 80% destaca que hace falta la administración de recursos financieros en concordancia con los planes de institución. El 75% considera que el área de finanzas no informa en el tiempo establecido por ley los estados financieros. El 55% considera que la institución no

ejecuta los planes operativos en el tiempo establecido en el cronograma. Solo el 30% considera que la institución aplica la normativa una vez promulgada.

En relación con la auditoría de desempeño, solo el 25% considera que el presupuesto es evaluado por el criterio de eficiencia, el 35% por eficacia, el 27.5% por equidad. A la vez el 72.5% considera que la sociedad civil no participa para la construcción del presupuesto.

Figura 3

Niveles de percepción Proceso de adquisición por catálogo electrónico



En la figura 3, se evidencia el predominio del nivel regular de las dimensiones sobre el requerimiento (85%), la etapa de cotización (90%), certificación presupuestal y catálogo electrónico (85%), la oferta (80%), y de manera global el 90%.

Sobre el requerimiento, solo el 25% considera que el área usuaria hace el requerimiento según el Cuadro Multianual de Necesidades, el 35% realiza el requerimiento según el Catálogo electrónico de Acuerdo Marco, el 45% solicita la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades. El 45.5% afirmó que el área usuaria solicita los mismos bienes en más de una oportunidad durante el año. El

27.5% considera que los productos adquiridos mediante el Catálogo electrónico de Acuerdo Marco corresponden a las características establecidas.

Respecto a la etapa de cotización, solo el 40% hace uso efectivo del cotizador electrónico. El 47.5% asiste a las capacitaciones que brinda Perú Compras. El 47.5% reconoció que el personal que labora en el área de compras esta al día con la normativa de Perú Compras. El 42.5% considera que las fichas de Perú Compras permiten especificar el detalle del bien a comprar. El 55% reconoció que para la certificación se elige frecuentemente el precio más bajo y cumple con las características solicitadas.

Respecto a la certificación presupuestal y catálogo electrónico, el 22.5% reconoció que la certificación presupuestal en promedio tiene una duración hasta 3 días. El 20% ha tenido atención pronta por parte de la Oficina de planificación. Solo el 22.5% considera que la institución tiene previsto el presupuesto para las compras. El 30% considera que el órgano encargado de las contrataciones ingresa con prontitud las cantidades de los productos a Perú compras, así como las fichas (25%).

Sobre la oferta, el 27.5% de los ofertantes presentan su propuesta en el tiempo definido, el 40% presenta precios competitivos. El 40% afirma que el operador logístico realiza el informe donde incluye el cumplimiento de las características del producto y el precio para ser aprobado por el órgano encargado de las contrataciones. Finalmente, el 32.5% considera que la emisión de la orden de compra se realiza con prontitud en la institución.

4.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

H₀: El control posterior no incide en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

H₁: El control posterior incide en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

Nivel de significancia = 0.05

Tabla 1

Prueba de Correlación de Spearman entre el control posterior y el proceso de adquisición por catálogo electrónico

			Control posterior	Proceso de adquisición por catálogo electrónico
Rho Spearman	Control posterior	Correlación Coeficiente	1,000	,606**
		Sig.	.	,000
		N	40	40
	Proceso de adquisición por catálogo electrónico	Correlación Coeficiente	,606**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	40	40

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

En la tabla 1, el nivel de significancia calculado es de 0.000, menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y permite afirmar que: El control posterior incide positivamente en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021 (Rho=.606, p=.000).

Hipótesis específica 1

H₀: El control posterior no incide en el requerimiento proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

H₁: El control posterior incide en el requerimiento proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

Nivel de significancia = 0.05

Tabla 2

Prueba de Correlación de Spearman entre el control posterior y el requerimiento del proceso de adquisición por catálogo electrónico

			Control posterior	Requerimiento
Rho Spearman	Control posterior	Correlación Coeficiente	1,000	,442**
		Sig.	.	,004
		N	40	40
	Requerimiento	Correlación Coeficiente	,442**	1,000
		Sig.	,004	.
		N	40	40

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

En la tabla 2, el nivel de significancia calculado es de 0.004, menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y permite afirmar que: El control posterior incide en el requerimiento proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021. (Rho=.442, p=.000).

Hipótesis específica 2

H₀: El control posterior no incide en la etapa de cotización del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

H₁: El control posterior incide en la etapa de cotización del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

Nivel de significancia = 0.05

Tabla 3

Prueba de Correlación de Spearman entre el control posterior y la etapa de cotización del proceso de adquisición por catálogo electrónico

			Control posterior	Etapa de cotización
Rho	Control posterior	Correlación	1,000	,606**
		Coeficiente		
		Sig.	.	,000
		N	40	40
Spearman	Etapa de cotización	Correlación	,606**	1,000
		Coeficiente		
		Sig.	,000	.
		N	40	40

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

En la tabla 3, el nivel de significancia calculado es de 0.000, menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y permite afirmar que: El control posterior incide en la etapa de cotización del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021. (Rho=.606, p=.000).

Hipótesis específica 3

H₀: El control posterior no incide en la certificación presupuestal y catálogo electrónico del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

H₁: El control posterior incide en la certificación presupuestal y catálogo electrónico del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

Nivel de significancia = 0.05

Tabla 4

Prueba de Correlación de Spearman entre el control posterior y la certificación presupuestal y Catálogo electrónico del proceso de adquisición por catálogo electrónico

			Control posterior	Certificación presupuestal y Catálogo electrónico
Rho Spearman	Control posterior	Correlación	1,000	,442**
		Coeficiente		
		Sig.	.	,004
		N	40	40
	Certificación presupuestal y Catálogo electrónico	Correlación	,442**	1,000
		Coeficiente		
Sig.		,004	.	
	N	40	40	

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

En la tabla 4, el nivel de significancia calculado es de 0.004, menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y permite afirmar que: El control posterior incide en la certificación presupuestal y catálogo electrónico del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021. (Rho=.442, p=.004).

Hipótesis específica 4

H₀: El control posterior no incide en la oferta del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

H₁: El control posterior incide en la oferta del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.

Nivel de significancia = 0.05

Tabla 5

Prueba de Correlación de Spearman entre el control posterior y la oferta del proceso de adquisición por catálogo electrónico

			Control posterior	Oferta
Rho Spearman	Control posterior	Correlación Coeficiente	1,000	,429**
		Sig.	.	,006
		N	40	40
Rho Spearman	Oferta	Correlación Coeficiente	,429**	1,000
		Sig.	,006	.
		N	40	40

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

En la tabla 5, el nivel de significancia calculado es de 0.006, menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y permite afirmar que: El control posterior incide en la oferta del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021. (Rho=.429, p=.006).

V. Discusión

La investigación titulada Control posterior y su incidencia al proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021, tuvo como problema identificado que a razón de la pandemia el Estado emitió normas para que se adquiriera productos y servicios con ciertas consideraciones, lo cual conllevó a no respetar a cabalidad la Ley de Contrataciones, y esta situación trajo consigo que muchas de las compras no cumplan con el criterio de calidad, eficiencia y eficacia, hecho que lamentablemente luego perjudicó en la atención a las áreas usuarias y beneficiarios finales.

Sin embargo, un proceso importante es el control, el mismo que a posteriori tiene relevancia porque a partir de las auditorías y los hallazgos evidenciará que los procesos no se cumplieron como señala la normativa vigente, en tal sentido, ameritará la apertura de procesos administrativos y sanciones en caso amerite, pero, este control ayudaría mejor en la gestión cuando es concurrente, de tal forma que se prevea acciones o conductas perjudiciosas, siempre teniendo en cuenta el beneficio de la comunidad.

Los resultados evidenciaron que el control posterior se relaciona con el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021. En tal sentido, el proceso de control es importante para que las adquisiciones de los productos se realicen cumpliendo los requerimientos estándares establecidos, y que la institución disponga de los mismos en el momento oportuno para atender a las áreas usuarias.

En consecuencia, los resultados armonizan con los de Ruiz & Delgado (2022) donde también reconoció el control que ejerce la autoridad está sustentada en la normativa vigente, además que está enfocado en el uso eficiente de los recursos económicos del estado, sin embargo, una preocupación compartida es que se ha identificado y divulgado por diferentes medios de comunicación que los colaboradores en ocasiones realizan su tarea, pero priorizan el beneficio propio, lo cual perjudica el desarrollo fluido del proceso de adquisiciones, más aún durante la

pandemia, donde apremiaba obtener los recursos de bioseguridad, los mismos que tuvieron un incremento en el mercado en el precio.

De acuerdo con los resultados obtenidos por Gutiérrez (2017) se coincide al afirmar que el control interno requiere de mayor esfuerzo por el ente ejecutor y la Contraloría, además de diseñar y ejecutar la evaluación de riesgos. También es relevante los resultados de Quispe y Sanchez (2019) donde predominó el nivel regular del control interno, la evaluación de riesgos, la información y supervisión de las actividades del personal que labora en el área de abastecimientos. Por lo tanto, el control interno se relaciona con las compras directas menores a 8 UITs.

También los resultados coinciden con Requielme & Ocas (2018) porque el control interno permite la medición de los objetivos y metas en las compras estatales. Además, se resalta que la actividad del control interno es exigente y sensato en la institución, lo cual conlleva a ejecutar los procesos tal cual están planeados y a la vez disponer de la documentación en orden.

El control posterior incide en el requerimiento proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021. Por otra parte, fueron relevantes los resultados de Pincay (2022) porque la aplicación de la norma no fue a cabalidad, y al no disponer de un manual de organización y funciones, motivó o indujo a los colaboradores para ejercer el proceso como mejor consideraban, y esto se expuso en la escasa o nula aplicación de la política de control, y se desembaraza la necesidad de incorporar además de aplicar el control interno concurrente en las compras estatales.

Al mismo tiempo, se coincide con Rodríguez & Serrano (2021) al afirmar también que el control se realiza a posteriori, es decir luego de la ejecución del proceso, esto es porque la base legal así lo dispone, y es ejecutado por la Contraloría. En dicha realidad el control ha permitido calcular un aproximado de \$ 574.331 millones en detrimento al erario entre el año 2014 – 2018, y que a razón de la intervención fiscal, se ha recuperado menos del 2%, esta situación conlleva a la reflexión y que el ente ejecutor debe implementar normativa interna para que se

evite dicho problema, que solo trae perjuicio al Estado, además de perder tiempo en procesos dilatorios en el futuro. Por otra parte, se reafirma que el control es importante durante todo el proceso, y los mismos que permiten lograr los objetivos de la institución con un menor sesgo entre lo planeado y ejecutado, bajo el principio de eficiencia y eficacia, tal como lo expuso Gutiérrez (2017).

Un dato relevante y que se comparte con la presente investigación es la expuesta por Quispe & Huayhualla (2018) sobre la carencia de difusión de la norma con los colaboradores de la institución. A la vez, la práctica del control previo en la municipalidad donde se realizó el estudio es nula.

Sin embargo, de los resultados expuestos por Dávila y Tinoco (2019) no se coincide sobre la eliminación del proceso de control previo y perceptivo, porque ello limita el actuar de los colaboradores según el marco legal vigente, y por el contrario expone y motiva el actuar de los sujetos con procesos al margen, el cual perjudica al área usuaria y los beneficiarios.

El control posterior incide en la etapa de cotización del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021. Estos resultados armonizan con Rodríguez & Serrano (2021) al afirmar que en Colombia se aplica el proceso de vigilancia durante la actuación del proceso, lo cual ha permitido reducir actos indebidos o que benefician al ejecutor. Pero aún hace falta, realizar el control de calidad de los productos o recursos.

También se reafirma la necesidad de controlar la supervisión de las actividades del personal en cada etapa del proceso de adquisición de los productos y servicios, para evitar problemas a futuro, tal como lo expuso Gutiérrez (2017). Morocco (2019) evidenció que la base legal es diferente entre lo que disponen y lo publicado por el ente ejecutor, lo cual motiva a la aplicación de aquella que tiene vacíos, y con ello realizar compras que en ocasiones no responden a lo requerido. Por otra parte, hace falta la capacitación al personal y el diseño de un plan de desarrollo. Al mismo tiempo, se reconoce que el personal actúa o ejecuta las

compras con desconocimiento de la norma y los planes institucionales, lo cual conlleva a ejecutar acciones negligentes que perjudican a la institución.

El control posterior incide en la certificación presupuestal y catálogo electrónico del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021. Estos resultados armonizan con los de Morocco (2019) por la falta de un sistema que permita realizar el control concurrente y posterior de las actividades que ejecuta el personal.

El control posterior incide en la oferta del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021. Los resultados son concordantes con los de Dávila & Tinoco (2019) porque durante el proceso de adquisición se ha identificado casos donde los colaboradores ocultan información con el fin de beneficiar del proceso a un conocido, o por un interés personal. Requelme y Ocas (2018) expusieron que las recomendaciones del área de control interno son importantes para un mejor desempeño de los colaboradores al momento de realizar las compras estatales. A la vez se reconoce que el control interno es el mediador entre la compra y la entrega de las compras estatales.

Finalmente, es meritorio destacar el aporte de Izaguirre (2018) al haber implementado E-Procurement con el fin de mejorar el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios en la Municipalidad de Yauli, lo cual debiera ser replicado en otras entidades del Estado para ejecutar los procesos de compras estatales tal como señala la normativa, y que además el personal se encuentre capacitado, disponga de todos los elementos como es la normativa, recursos, base de datos de proveedores, información previa, planes operativos, además de la comunicación fluida con las áreas usuarias, además de tener la capacidad de adaptación y plantear soluciones ante los problemas que se presentan durante las compras estatales.

En consecuencia, se sugiere que los próximos estudios aborden el problema desde una perspectiva de investigación cualitativa y experimental, sobre todo esta última permite implementar programas o planes además de herramientas

tecnológicas que permitan implementar mejoras en el proceso y adquirir productos de calidad que beneficien a las áreas usuarias. Por otra parte, es importante el involucramiento de todos los actores, es decir desde la gerencia general, los jefes, los colaboradores para que los requerimientos sean coherentes, además que los proveedores deben de brindar información exacta sobre los productos, y que los precios sean competitivos, y no tratar de buscar el beneficio propio, más aun como fue durante la pandemia, porque el control posterior permite identificar las infracciones luego de lo ejecutado, lo cual tiene consecuencias legales a futuro.

VI. Conclusiones

- Primera : En la institución de estudio se ha identificado algunas dificultades como es el presupuesto, el mismo que es previsto en el ejercicio económico previo, y que, por razón de tiempo, las áreas usuarias replican lo enviado el periodo anterior. El área de finanzas, contabilidad y áreas usuarias requieren trabajar de manera organizada, para que ejecuten el presupuesto según lo planeado. Finalmente, hace falta políticas claras sobre la ejecución para la evaluación presupuestal.
- Segunda : El requerimiento que realizan las áreas usuarias es según el cuadro multianual de las necesidades, sin embargo, el problema es que lo solicitado no responde a las necesidades, esto debido a que en muchos casos es una repetición de los requerimientos de años anteriores. La razón fundamental es por la falta de planificación y evaluación de las necesidades en cada periodo. Por otra parte, muchos pedidos son repetitivos mes a mes, y las compras no se realizan a economía de escala, lo cual afecta a la ejecución presupuestal.
- Tercera : La cotización es una fase fundamental en las compras estatales, el personal carece de las competencias para utilizar el cotizador electrónico, a pesar de las capacitaciones que reciben por parte de Perú compras. Aún persiste las compras a bajo precio, con el fin de ahorrar o tener recursos para realizar otras compras.
- Cuarta : La certificación presupuestal se realiza en un periodo menor a 7 días, lo cual permite tener la información con prontitud, a razón que en la institución existe una base de datos de los proveedores. Al mismo tiempo el órgano que ejecuta las compras, tiene un sistema ágil, que permite ingresar las solicitudes con prontitud.
- Quinta : Los ofertantes para cubrir las necesidades de las áreas usuarias ingresan sus propuestas en el tiempo previsto por el ente. Al momento de la recepción de los productos, las áreas usuarias brindan la conformidad de los productos, tanto el calidad y cantidad.

VII. Recomendaciones

- Primera : La institución en estudio debe capacitar al personal sobre la normativa vigente respecto a las contrataciones del estado, además de las normas colaterales que permitan ejecutar sus tareas según los procesos y se reduzca el riesgo de beneficio propio o de terceros.
- Segunda : Revisar e implementar mejoras a E-Procurement, para que se aplique en diferentes instituciones con el fin de mejorar el proceso de control y las adquisiciones del estado.
- Tercera : Realizar investigaciones experimentales, porque son ellas las que permiten actuar in situ, y evidenciar las mejoras, además de generar un nuevo modelo de gestión.

REFERENCIAS

1. Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación. Serie integral de competencias*. Grupo editorial Patria
2. Barragán, R. (2003). *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación*. PIEB
3. Carhuancho, I., Sicheri, L., Nolazco, F., Guerrero, M., Casana, K. (2019). *Metodología de la investigación holística*. UIDE
4. Ccori, D. (2018). *Contrataciones a través de los Catálogos Electrónicos*. Perú Compras. Recuperado de: <https://bit.ly/3OhYwy5>
5. Cegarra, J. (2011). *Metodología de la investigación científica y tecnológica*. Diez de Santos.
6. Contraloría General de la República. (2016). *Servicios y herramientas de control gubernamental*. CGR
7. Contraloría General de la República. (2018). *Control posterior*. Contraloría General de la República.
8. Contraloría General de la República. (2019). *Servicios y herramientas de control gubernamental*. Contraloría General de la República.
9. Contraloría General de la República (2021). *La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación*. CGR.
10. Córdoba, M. (2014). *Finanzas públicas*. Ecoediciones
11. Espino, G. (2014). *Fundamentos de auditoría*. Grupo Editorial Patria
12. Estrada, O. (2014). Sistematización teórica sobre la competencia investigativa. *Revista Electrónica Educare*, 18(2), 177–194. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15359/ree.18-2.9>.
13. Dávila, J. & Tinoco, G. (2019). *Análisis del proceso de control posterior y selectivo para el ejercicio del control fiscal en cabeza de la Contraloría Distrital de Santa Marta*. Universidad Cooperativa de Colombia.
14. Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación*. Universidad Continental
15. Gutiérrez, I. (2017). *Evaluación de control interno en los procesos de contratación de obras de adoquinado en la alcaldía municipal de San Juan departamento de León del primer semestre del año 2016*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

16. Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
17. Isaza, A. (2014). *Control interno y sistema de gestión de calidad*. Ediciones de la U.
18. Isaza, A. (2018). *Control interno y sistema de gestión de calidad. Guía para su implantación en empresas públicas y privadas*. Ediciones de la U.
19. Izaguirre, A. (2018). *Efectos de la implementación del e-procurement en el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios de la Municipalidad de Yauli – La Oroya, año 2018*. Universidad Nacional Federico Villarreal.
20. Maldarriaga, J. (2004). *Manual práctico de auditoría*. Ediciones Deusto
21. Moroco, Z. (2019). *El control interno y su incidencia en los procesos de adquisiciones directas de bienes y servicios de la universidad nacional del Altiplano de Puno, periodo 2017*. Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado: <https://bit.ly/3ti87wx>
22. Oliva, C. (2018). *Gestión de las Finanzas Públicas en el Perú. Informe de sistematización de las evaluaciones bajo metodología PEFA realizadas a 10 gobiernos subnacionales*. SECO
23. Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado. (2022). *Catálogo electrónico*. Recuperado de: <https://bit.ly/39XtigP>
24. Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado. (2017). *Directiva 007-2017-OSCE/CD*. Recuperado de: <https://bit.ly/39XtigP>
25. Pincay, C. (2022). *Evaluación del control interno al proceso de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Puerto Cayo del Cantón Jipijapa del periodo 2019*. Universidad Estatal del Sur de Manabí – Ecuador.
26. Perú Compras. (2022). *Manual para la participación de proveedores*. Perú Compras.
27. Quispe, Y. & Huayhualla, J. (2018). *Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en la Unidad de Logística y sus Incidencias en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo – Ayacucho*. Universidad Peruana Los Andes.

28. Quispe, J. & Sanchez, Y. (2019). *El control interno y las compras directas menores a 8 UIT's en la universidad nacional de Huancavelica – año 2018*. Universidad nacional de Huancavelica.
29. Reyes, E. (2022). *Metodología de la investigación científica*. Page Publishing. Inc
30. Rodriguez, Y. (2020). *Metodología de la investigación*. V Lik. Soluciones educativas.
31. Requelme, P. & Ocas, R. (2018). *Control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Recuperado de: <https://bit.ly/3Nilq81>
32. Rodríguez, S. & Serrano, F. (2021). *La eficacia del control posterior y selectivo durante el período 2014-2018 en el ejercicio del control fiscal realizado por la contraloría general de la república previo la entrada en vigencia del acto legislativo 04 de 2019*. Universidad de la Costa.
33. Romero, E. (2019). *Contabilidad gubernamental*. Ediciones de la U.
34. Romero, E. & Romero, N. (2019). *Finanzas públicas para una mejor gestión de los recursos*. Ediciones de la U.
35. Ruiz, S. & Delgado, J. (2022). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina*, 4 (2), 1333. doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.159.
36. Saucedo, H. (2019). *Auditoría financiera del capital de trabajo en Pymes*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
37. Shack, N. & Lozada, L. (2020). *Control específico: Un control posterior célere y focal*. Contraloría General de la República.
38. Tapia, C., Rueda, R., Silva, R. (2016). *Auditoría interna. Perspectivas de vanguardia*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
39. Vance Center. (2020). *Corrupción en tiempos de Covid – 19: Una perspectiva regional sobre contrataciones públicas*. VanceCenter.
40. Villamizar, M. (015). *Finanzas públicas municipales*. Ediciones de la U.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA AL PROCESO DE ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE UNA ENTIDAD DEL ESTADO - CARAZ 2021								
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores					
Problema General:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Variable independiente: Control posterior					
¿Cómo el control posterior incide en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021?	Demostrar que el control posterior incide en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.	El control posterior incide en el proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos	
			Auditoría financiera	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto Estados financieros Evaluación y comunicación 	1-5	Ordinal (1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre	5-11 12-18 19-25	15-35 36-55 56-75
			Auditoría de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Finanzas Administración 	6-10		5-11 12-18 19-25	
			Auditoría de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> Eficacia Participación de la comunidad 	11-15		5-11 12-18 19-25	
Problemas Específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable Dependiente: Proceso de adquisición por catálogo electrónico					
¿Cómo el control posterior incide en el requerimiento del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021?	Demostrar que el control posterior incide en el requerimiento del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.	El control posterior incide en el requerimiento proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos	
			Requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> Bienes Cantidad Características 	1-5	Ordinal (1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre	5-11 12-18 19-25	20-47 48-74 75-100
Etapa de cotización	<ul style="list-style-type: none"> Personal Fichas-producto 	6-10	5-11 12-18 19-25					
¿Cómo el control posterior incide en la etapa de cotización del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021?	Demostrar que el control posterior incide en la etapa de cotización del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.	El control posterior incide en la etapa de cotización del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.	Certificación presupuestal y Catálogo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto Tiempo 	11-15		5-11 12-18 19-25	
¿Cómo el control posterior incide en la certificación presupuestal y	Demostrar que el control posterior incide en la certificación presupuestal y catálogo electrónico del	El control posterior incide en la certificación presupuestal y catálogo electrónico del proceso						

catálogo electrónico del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021?	proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.	de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.	Oferta	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo • Precio • Aprobación 	16-20	5-11 12-18 19-25		
¿Cómo el control posterior incide en la oferta del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021?	Demostrar que el control posterior incide la oferta del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.	El control posterior incide en la oferta del proceso de adquisición por catálogo electrónico de una entidad del estado - Caraz 2021.						
Diseño de investigación:		Población y Muestra:	Técnicas e instrumentos:		Método de análisis de datos:			
Enfoque: Cuantitativo Tipo: aplicado Método: Hipotético deductivo Diseño: No experimental, descriptivo correlacional		Población: 52 Muestra:40	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario		Descriptiva: Frecuencias y porcentajes Inferencial: Correlación de Spearman			

Anexo 2. Matriz de operacionalización

Variable independiente: Control posterior					
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos	
Auditoría financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto • Estados financieros • Evaluación y comunicación 	1-5	Ordinal (1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre	5-11 12-18 19-25	15-35 36-55
Auditoría de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Finanzas • Administración 	6-10		5-11 12-18 19-25	56-75
Auditoría de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia • Participación de la comunidad • Monitoreo y consolidación 	11-15		5-11 12-18 19-25	
Variable Dependiente: Proceso de adquisición por catálogo electrónico					
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos	
Requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes • Cantidad • Características 	1-5	Ordinal (1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre	5-11 12-18 19-25	20-47 48-74 75-100
Etapa de cotización	<ul style="list-style-type: none"> • Personal • Fichas-producto 	6-10		5-11 12-18 19-25	
Certificación presupuestal y Catálogo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto • Tiempo 	11-15		5-11 12-18 19-25	
Oferta	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo • Precio • Aprobación 	16-20		5-11 12-18 19-25	

Anexo 3. Instrumentos

Cuestionario para medir la percepción del Control posterior

Un gusto saludarlo, asimismo estamos realizando un estudio sobre la percepción del control posterior en la entidad donde usted labora. Solicitamos contestar el cuestionario, todas las respuestas son válidas.

Objetivo: Conocer la percepción del control posterior desde la perspectiva de los colaboradores de una entidad del estado.

Nro	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
D1: Auditoría financiera						
1.	La formulación del presupuesto es concordante con el objetivo previsto en la institución					
2.	En la formulación del presupuesto las áreas elevan los requerimientos en el tiempo establecido					
3.	Los estados financieros brindan información actualizada del gasto que realiza la institución					
4.	La institución informa sobre el gasto en la página web o boletines informativos					
5.	La institución emite informes comunicando el porcentaje de gasto anual					
D2: Auditoría de cumplimiento						
6.	El área de finanzas de la institución promueve la recaudación de los impuestos					
7.	El área de finanzas administra la gestión de los recursos financieros en concordancia con los planes de la institución					
8.	El área de finanzas informa sobre los estados financieros en el tiempo establecido por ley					
9.	La institución ejecuta los planes operativos según el tiempo previsto					
10.	La institución aplica la normativa luego de la promulgación					
D3: Auditoría de desempeño						
11.	El presupuesto público asignado a la institución es evaluado bajo el criterio de eficiencia					
12.	El presupuesto público asignado a la institución es evaluado bajo el criterio de eficacia					
13.	El presupuesto público asignado a la institución es evaluado bajo el criterio de equidad					
14.	La sociedad civil participa en las convocatorias para considerar sus necesidades en el presupuesto de la institución					
15.	La sociedad civil participa en las consultas públicas alineadas a la gestión institucional					

Cuestionario para medir la percepción del Proceso de adquisición por catálogo electrónico

Un gusto saludarlo, asimismo estamos realizando un estudio sobre la percepción del control posterior en la entidad donde usted labora. Solicitamos contestar el cuestionario, todas las respuestas son válidas.

Objetivo: Conocer la percepción del control posterior desde la perspectiva de los colaboradores de una entidad del estado.

Nro	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
D1: Requerimiento						
1.	El área usuaria hace el requerimiento según el Cuadro Multianual de Necesidades					
2.	El área usuaria realiza el requerimiento según el Catálogo electrónico de Acuerdo Marco					
3.	El área usuaria solicita la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades					
4.	El área usuaria solicita los mismos bienes en más de una oportunidad durante el año					
5.	Los productos adquiridos mediante el Catálogo electrónico de Acuerdo Marco corresponden a las características establecidas					
D2: Etapa de cotización						
6.	El órgano encargado de la contratación hace uso efectivo del cotizador electrónico					
7.	El personal asiste a las capacitaciones que brinda Perú Compras					
8.	El personal está al día con la normativa de Perú Compras					
9.	Las fichas de Perú compras son específicas sobre las características específicas del bien					
10.	Para la certificación se elige frecuentemente el precio más bajo y cumple con las características solicitadas					
D3: Certificación presupuestal y catálogo electrónico						
11.	La certificación presupuestal en promedio tiene una duración hasta 3 días					
12.	La Oficina de Planificación atiende con prontitud la solicitud de ampliación del presupuesto por el área usuaria					
13.	El área usuaria preve los recursos económicos para la adquisición de los bienes a través de Perú Compras					
14.	El órgano encargado de las contrataciones ingresa con prontitud las cantidades de los productos a Perú compras					

15.	El órgano encargado de las contrataciones ingresa con prontitud las fichas de los productos a Perú compras					
D4: Oferta						
16.	Los ofertantes cumplen con el plazo para presentar sus ofertas					
17.	Los ofertantes ingresan sus propuestas hasta un máximo de 3 días					
18.	Los ofertantes presentan precios competitivos de los productos					
19.	El operador logístico realiza el informe donde incluye el cumplimiento de las características del producto y el precio para ser aprobado por el órgano encargado de las contrataciones					
20.	La emisión de la orden de compra se realiza con prontitud en la institución					

Anexo 4 Base de datos

Variable 1:

Nro	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
1	1	1	3	4	4	1	2	2	1	2	1	4	1	4	2
2	1	4	3	3	1	3	1	4	2	2	4	4	3	1	3
3	4	2	1	2	3	2	1	3	4	2	2	1	3	1	2
4	3	1	2	2	4	4	2	3	4	3	1	1	2	3	2
5	3	4	4	4	2	3	1	4	1	2	4	4	4	4	4
6	2	3	3	1	1	3	2	2	3	1	3	3	3	3	2
7	4	2	3	2	2	4	4	2	4	4	3	1	4	4	3
8	3	2	1	4	3	4	1	4	1	3	1	4	2	3	4
9	2	4	3	2	3	4	2	3	4	3	2	1	1	1	3
10	1	3	1	4	3	3	2	2	4	4	2	4	1	1	2
11	4	3	3	4	1	1	1	2	3	3	4	4	1	4	1
12	4	3	1	2	2	4	4	3	4	1	2	1	3	3	2
13	1	2	3	3	2	3	4	3	1	2	3	4	2	1	3
14	3	2	4	3	2	2	1	2	3	1	4	4	4	4	2
15	3	4	3	2	2	2	3	2	4	4	1	1	3	2	1
16	1	1	4	3	3	4	2	4	2	3	3	3	1	2	3
17	4	4	3	3	2	4	3	2	2	3	3	2	2	4	4
18	3	2	2	1	1	4	3	2	3	3	4	2	3	1	4
19	4	4	3	4	3	2	3	3	3	4	3	2	3	4	3
20	3	2	2	3	3	4	4	4	1	3	1	2	2	1	3
21	4	3	3	2	1	1	1	1	4	3	2	1	4	4	3
22	3	4	3	4	4	4	1	3	1	2	2	4	1	1	1
23	2	3	3	4	2	3	4	2	4	4	3	1	1	3	1
24	3	2	4	2	3	2	2	1	2	2	4	3	2	2	2
25	3	4	2	3	4	2	2	2	2	1	2	2	4	2	2
26	3	3	4	3	3	1	3	3	4	4	1	3	4	3	4
27	4	3	1	3	2	4	3	3	4	1	3	1	3	1	3
28	1	2	2	3	1	3	2	2	3	3	2	1	1	2	2
29	2	4	3	1	1	1	3	3	1	4	3	2	3	4	4
30	1	1	3	4	1	2	1	4	4	4	3	4	2	4	4
31	4	4	5	5	4	4	3	5	4	5	4	4	2	4	5
32	4	2	1	1	1	1	1	1	3	4	3	3	4	1	3
33	2	2	4	4	2	1	1	4	2	2	2	4	4	1	2
34	4	1	3	4	4	2	1	4	2	2	2	2	4	4	2
35	4	4	3	4	1	2	4	2	2	1	3	4	4	4	2
36	3	1	4	1	1	2	1	1	4	1	4	3	3	3	3
37	4	1	1	1	3	2	4	1	1	1	1	3	1	3	2
38	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4
39	3	1	1	2	3	2	1	2	1	4	3	1	2	2	2
40	3	2	1	1	1	2	1	3	2	3	4	1	1	4	2

Variable 2

Nr o	Q 1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 5	Q 6	Q 7	Q 8	Q 9	Q1 0	Q1 1	Q1 2	Q1 3	Q1 4	Q1 5	Q1 6	Q1 7	Q1 8	Q1 9	Q2 0
1	2	2	3	1	2	2	1	3	1	4	3	3	2	2	3	2	1	2	4	1
2	3	3	2	3	5	2	4	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	5	4	2
3	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	4
4	3	5	3	4	3	3	2	2	2	4	2	4	3	4	4	2	2	2	3	3
5	3	3	4	3	5	3	3	4	3	3	2	4	3	2	2	4	3	3	4	2
6	5	3	2	5	2	4	4	3	2	4	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2
7	1	2	2	3	2	2	3	4	3	3	2	3	2	4	2	2	5	5	2	2
8	2	4	3	2	3	2	4	4	2	3	2	2	2	3	3	2	4	2	2	4
9	5	2	4	5	2	2	3	2	4	4	2	2	2	2	3	4	3	3	2	3
10	1	4	2	4	2	2	3	3	4	3	3	2	2	4	4	5	3	2	3	3
11	5	3	5	2	3	4	2	4	4	2	2	3	3	4	3	4	3	2	4	5
12	2	3	2	3	3	4	4	3	3	4	4	4	2	3	4	4	2	3	4	3
13	2	1	3	5	4	2	3	3	4	2	4	2	4	4	2	4	5	2	3	3
14	3	3	5	3	3	4	2	3	4	2	3	2	4	2	4	2	3	2	5	2
15	3	3	2	4	2	3	4	4	3	4	2	3	3	3	2	5	5	3	2	2
16	5	4	3	2	2	4	2	2	4	4	4	2	2	4	3	2	3	5	5	2
17	1	3	2	3	4	4	4	4	2	4	3	2	3	2	2	2	2	4	3	4
18	2	4	2	5	4	2	4	4	2	4	2	3	2	2	2	2	4	4	2	4
19	3	4	2	3	2	3	4	4	4	2	3	2	2	2	3	2	4	4	4	2
20	4	4	4	2	2	3	4	2	1	2	2	2	4	4	2	4	3	4	3	3
21	2	5	3	3	3	2	4	3	3	4	4	4	4	3	2	2	3	2	3	2
22	4	4	2	2	3	4	2	4	4	4	2	3	4	4	2	2	3	2	4	5
23	3	2	4	5	2	4	3	4	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	4	5
24	4	2	3	5	3	4	4	2	3	4	3	2	4	4	3	3	4	5	3	2
25	3	2	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	2	3	2	2	4	3
26	2	3	5	4	4	3	2	2	2	4	4	2	3	2	4	3	3	4	3	3
27	3	2	4	2	3	4	4	4	2	3	4	2	2	4	4	2	4	3	2	3
28	3	5	4	3	3	2	3	4	4	4	3	2	3	2	2	3	4	3	4	5
29	3	5	2	2	5	3	3	3	4	4	2	3	3	3	1	3	3	4	3	4
30	3	3	4	3	3	4	4	2	4	4	3	4	3	2	4	5	5	2	3	2
31	5	3	5	5	2	5	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	5	5	5	3
32	2	5	5	3	3	2	3	4	4	4	3	2	3	2	2	2	4	4	2	2
33	3	2	5	4	4	4	4	2	4	4	4	3	4	2	2	4	2	4	2	4
34	5	2	2	4	3	4	4	4	4	2	2	4	2	2	3	3	2	2	3	3
35	3	2	2	4	3	2	3	2	2	3	2	4	2	2	2	1	3	3	5	5
36	3	3	2	5	5	4	4	4	2	3	3	3	2	3	2	3	3	5	4	3
37	3	2	4	4	5	2	4	4	3	2	2	2	2	3	2	2	3	5	3	3
38	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	3	5	5	3	5
39	2	2	2	5	2	2	2	4	3	2	2	3	2	2	4	5	4	3	4	4
40	2	5	2	4	2	2	2	4	4	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2

:

Anexo 5. Valdiaciones



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA PERCEPCIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: REQUERIMIENTO								
1.	El área usuaria hace el requerimiento según el Cuadro Multianual de Necesidades	*		*		*		
2.	El área usuaria realiza el requerimiento según el Catálogo electrónico de Acuerdo Marco	*		*		*		
3.	El área usuaria solicita la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades	*		*		*		
4.	El área usuaria solicita los mismos bienes en más de una oportunidad durante el año	*		*		*		
5.	Los productos adquiridos mediante el Catálogo electrónico de Acuerdo Marco corresponden a las características establecidas	*		*		*		
D2: ETAPA DE COTIZACIÓN								
6.	El órgano encargado de la contratación hace uso efectivo del cotizador electrónico	*		*		*		
7.	El personal asiste a las capacitaciones que brinda Perú Compras	*		*		*		
8.	El personal está al día con la normativa de Perú Compras	*		*		*		
9.	Las fichas de Perú compras son específicas sobre las características específicas del bien	*		*		*		
10.	Para la certificación se elige frecuentemente el precio más bajo y cumple con las características solicitadas	*		*		*		
D3: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
11.	La certificación presupuestal en promedio tiene una duración hasta 3 días	*		*		*		
12.	La Oficina de Planificación atiende con prontitud la solicitud de ampliación del presupuesto por el área usuaria	*		*		*		
13.	El área usuaria prevé los recursos económicos para la adquisición de los bienes a través de Perú Compras	*		*		*		
14.	El órgano encargado de las contrataciones ingresa con prontitud las cantidades de los productos a Perú compras	*		*		*		
15.	El órgano encargado de las contrataciones ingresa con prontitud las fichas de los productos a Perú compras	*		*		*		
D3: OFERTA								
16.	Los ofertantes cumplen con el plazo para presentar sus ofertas	*		*		*		
17.	Los ofertantes ingresan sus propuestas hasta un máximo de 3 días	*		*		*		
18.	Los ofertantes presentan precios competitivos de los productos	*		*		*		
19.	El operador logístico realiza el informe donde incluye el cumplimiento de las características del producto y el precio para ser aprobado por el órgano encargado de las contrataciones	*		*		*		
20.	La emisión de la orden de compra se realiza con prontitud en la institución	*		*		*		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [*] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dra Irma M. Carhuanchu Mendoza DNI: 40460914

Especialidad del validador: Finanzas e Investigación

28 de mayo del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA PERCEPCIÓN DEL CONTROL POSTERIOR

	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: AUDITORIA FINANCIERA								
1.	La formulación del presupuesto es concordante con el objetivo previsto en la institución	*		*		*		
2.	En la formulación del presupuesto las áreas elevan los requerimientos en el tiempo establecido	*		*		*		
3.	Los estados financieros brindan información actualizada del gasto que realiza la institución	*		*		*		
4.	La institución informa sobre el gasto en la página web o boletines informativos	*		*		*		
5.	La institución emite informes comunicando el porcentaje de gasto anual	*		*		*		
D2: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO								
6.	El área de finanzas de la institución promueve la recaudación de los impuestos	*		*		*		
7.	El área de finanzas administra la gestión de los recursos financieros en concordancia con los planes de la institución	*		*		*		
8.	El área de finanzas informa sobre los estados financieros en el tiempo establecido por ley	*		*		*		
9.	La institución ejecuta los planes operativos según el tiempo previsto	*		*		*		
10.	La institución aplica la normativa luego de la promulgación	*		*		*		
D3: AUDITORIA DE DESEMPEÑO								
11.	El presupuesto público asignado a la institución es evaluado bajo el criterio de eficiencia	*		*		*		
12.	El presupuesto público asignado a la institución es evaluado bajo el criterio de eficacia	*		*		*		
13.	El presupuesto público asignado a la institución es evaluado bajo el criterio de equidad	*		*		*		
14.	La sociedad civil participa en las convocatorias para considerar sus necesidades en el presupuesto de la institución	*		*		*		
15.	La sociedad civil participa en las consultas públicas alineadas a la gestión institucional	*		*		*		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [*] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dra Irma M. Carhuanchu Mendoza DNI: 40460914

Especialidad del validador: Finanzas e Investigación

28 de mayo del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA PERCEPCIÓN DEL CONTROL POSTERIOR

	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: AUDITORIA FINANCIERA								
16.	La formulación del presupuesto es concordante con el objetivo previsto en la institución	*		*		*		
17.	En la formulación del presupuesto las áreas elevan los requerimientos en el tiempo establecido	*		*		*		
18.	Los estados financieros brindan información actualizada del gasto que realiza la institución	*		*		*		
19.	La institución informa sobre el gasto en la página web o boletines informativos	*		*		*		
20.	La institución emite informes comunicando el porcentaje de gasto anual	*		*		*		
D2: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO								
21.	El área de finanzas de la institución promueve la recaudación de los impuestos	*		*		*		
22.	El área de finanzas administra la gestión de los recursos financieros en concordancia con los planes de la institución	*		*		*		
23.	El área de finanzas informa sobre los estados financieros en el tiempo establecido por ley	*		*		*		
24.	La institución ejecuta los planes operativos según el tiempo previsto	*		*		*		
25.	La institución aplica la normativa luego de la promulgación	*		*		*		
D3: AUDITORIA DE DESEMPEÑO								
26.	El presupuesto público asignado a la institución es evaluado bajo el criterio de eficiencia	*		*		*		
27.	El presupuesto público asignado a la institución es evaluado bajo el criterio de eficacia	*		*		*		
28.	El presupuesto público asignado a la institución es evaluado bajo el criterio de equidad	*		*		*		
29.	La sociedad civil participa en las convocatorias para considerar sus necesidades en el presupuesto de la institución	*		*		*		
30.	La sociedad civil participa en las consultas públicas alineadas a la gestión institucional	*		*		*		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [*] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

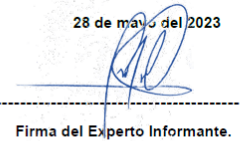
Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Fernando A. Nolazco Labajos DNI: 40086182

Especialidad del validador: Investigación

28 de mayo del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA PERCEPCIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: REQUERIMIENTO								
21.	El área usuaria hace el requerimiento según el Cuadro Multianual de Necesidades	*		*		*		
22.	El área usuaria realiza el requerimiento según el Catálogo electrónico de Acuerdo Marco	*		*		*		
23.	El área usuaria solicita la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades	*		*		*		
24.	El área usuaria solicita los mismos bienes en más de una oportunidad durante el año	*		*		*		
25.	Los productos adquiridos mediante el Catálogo electrónico de Acuerdo Marco corresponden a las características establecidas	*		*		*		
D2: ETAPA DE COTIZACIÓN								
26.	El órgano encargado de la contratación hace uso efectivo del cotizador electrónico	*		*		*		
27.	El personal asiste a las capacitaciones que brinda Perú Compras	*		*		*		
28.	El personal está al día con la normativa de Perú Compras	*		*		*		
29.	Las fichas de Perú compras son específicas sobre las características específicas del bien	*		*		*		
30.	Para la certificación se elige frecuentemente el precio más bajo y cumple con las características solicitadas	*		*		*		
D3: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y CATALOGO ELECTRÓNICO								
31.	La certificación presupuestal en promedio tiene una duración hasta 3 días	*		*		*		
32.	La Oficina de Planificación atiende con prontitud la solicitud de ampliación del presupuesto por el área usuaria	*		*		*		
33.	El área usuaria prevé los recursos económicos para la adquisición de los bienes a través de Perú Compras	*		*		*		
34.	El órgano encargado de las contrataciones ingresa con prontitud las cantidades de los productos a Perú compras	*		*		*		
35.	El órgano encargado de las contrataciones ingresa con prontitud las fichas de los productos a Perú compras	*		*		*		
D3: OFERTA								
36.	Los ofertantes cumplen con el plazo para presentar sus ofertas	*		*		*		
37.	Los ofertantes ingresan sus propuestas hasta un máximo de 3 días	*		*		*		
38.	Los ofertantes presentan precios competitivos de los productos	*		*		*		
39.	El operador logístico realiza el informe donde incluye el cumplimiento de las características del producto y el precio para ser aprobado por el órgano encargado de las contrataciones	*		*		*		
40.	La emisión de la orden de compra se realiza con prontitud en la institución	*		*		*		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [*] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

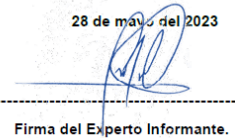
Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Fernando A. Nolazco Labajos DNI: 40086182

Especialidad del validador: Investigación

28 de mayo del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DELGADO GARCIA ARTURO EDWIN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "CONTROL POSTERIOR Y SU INCIDENCIA AL PROCESO DE ADQUISICIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE UNA ENTIDAD DEL ESTADO - CARAZ 2021", cuyo autor es ROBLES GARRO RONAL ENRIQUE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DELGADO GARCIA ARTURO EDWIN DNI: 42327180 ORCID: 0000-0002-5825-7082	Firmado electrónicamente por: ADELGADOGA2 el 31-07-2023 16:24:19

Código documento Trilce: TRI - 0598053